



Resolución Rectoral N° 1578-2019-UNAP

Iquitos, 09 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1342-DFACEN-UNAP/19, presentado el 17 de setiembre de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1376-UNAP-DFACEN/19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1376-UNAP-DFACEN/19, del 09 de setiembre de 2019, que resuelve encargar como director de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada de la UNAP, a don Jorge Luis Mera Ramírez, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1376-UNAP-DFACEN/19, del 09 de setiembre de 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar como director de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Jorge Luis Mera Ramírez, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Moki
SECRETARIO GENERAL (e)